

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR EL ÁREA DE DEPORTE PARA AYUDA A DEPORTISTAS DE ESPECIALIDADES INDIVIDUALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE ÉLITE POR RESULTADOS EN COMPETICIONES INTERNACIONALES EN CATEGORÍA ABSOLUTA. CONVOCATORIA 2025 (EXPEDIENTE Nº SCC 4/2025).

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Deporte de fecha 6 de agosto de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"1.- Vista las retenciones de crédito correspondiente a la Convocatoria para la Concesión de Becas por el Área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, para ayuda a deportistas de especialidades individuales con proyección internacional y deportistas individuales de élite por resultados en competiciones internacionales en categoría absoluta - Convocatoria 2025. CSV: RsrtsJMSKI5hRuiPuVf0hw==.

2.- Visto el informe previo de la Jefa de Sección Económico-administrativa de fecha 11 de julio de 2025, CSV: XdNxO+oRxBrfSMTCsAH8mA==, relativo al asunto de referencia.

3.- Visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de fecha 17 de julio de 2025, CSV: JI5/juf4HANT+Vee8Juo/g==.

4.- Visto el informe favorable de fiscalización limitada previa en materia de subvenciones, becas y ayudas, de Intervención General con observación de carácter suspensivo, de fecha 5 de agosto de 2025, CSV: 2CXcRlvMSSpXi0VV3W4Kzg==.

5.- Visto el informe emitido por la Jefa de Sección Económico-administrativa, de fecha 5 de agosto de 2025, por el que se atiende las observaciones hechas por Intervención General. Asimismo, en ese mismo acto, se procede a rectificar error material detectado en el artículo 7 de la citada convocatoria, CSV: qkHQim17QkeLZoj/HGsOiw==.

6.- Elaborada la versión definitiva de la Convocatoria para la Concesión de Becas por el Área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, para ayuda a deportistas de especialidades individuales con proyección internacional y deportistas individuales de élite por resultados en competiciones internacionales en categoría absoluta - Convocatoria 2025, suscrita por el Director General del Área de Deporte, de fecha 5 de agosto de 2025, CSV: y3YAve/MYp5OloYuj3OQ2w==, así como los anexos a la misma, a saber:

- Solicitud Beca 2025. CSV: hJv8hPFgE/fLMmB7i/z2gg==*
- (Anexo I) Aportación datos bancarios. CSV: xW2kKKyuqi5J++FqRuBRbQ==*
- (Anexo II) Rechazo Reformulación Alegaciones. CSV: yRMK2B+r7RtDY7rNIHo7Ag==*
- (Anexo III) Pago y justificación convocatoria. CSV: P7KkVs5JhW7vZsK0dKgOzQ==*

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Prmkhaa0uBtLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	08/08/2025 13:31:19
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	08/08/2025 12:05:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Prmkhaa0uBtLlke2zd5GYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7.- Visto el informe emitido por la Jefa de Sección Económico-administrativa, de fecha 6 de agosto de 2025, por el que se atiende a las observaciones hechas por la Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local, CSV: TLGaCkdnbWLdQujTXchvKQ==.

8.- Elaborada la versión definitiva, tras las observación de la Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local, de la Convocatoria para la Concesión de Becas por el Área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, para ayuda a deportistas de especialidades individuales con proyección internacional y deportistas individuales de élite por resultados en competiciones internacionales en categoría absoluta - Convocatoria 2025, suscrita por el Director General del Área de Deporte, de fecha 6 de agosto de 2025, CSV: IFJLxRIBdx7mcNac5SQ2XQ==

Por todo lo anteriormente expuesto, y al tratarse de una tramitación de subvención mediante concurrencia competitiva, se propone la adopción del siguiente acuerdo a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

PROPUESTA A LA ILMA. JUNTA DE GOGIERNO LOCAL

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria para la Concesión de Becas por el Área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, para ayuda a deportistas de especialidades individuales con proyección internacional y deportistas individuales de élite por resultados en competiciones internacionales en categoría absoluta. Convocatoria 2025, CSV: IFJLxRIBdx7mcNac5SQ2XQ==.

SEGUNDO: Delegar en el Concejal Delegado del Área de Deporte las competencias de aprobación de la aceptación de la justificación de la subvención, cuando corresponda, así como las renuncias o devoluciones de pagos anticipados, instando al reintegro si procediese, y la anulación de los actos de disposición y autorización del gasto, no así del uso de la Retención de Crédito que corresponderá su anulación y en su caso posterior disponibilidad al Concejal Delegado de Hacienda conforme a la Base de Ejecución nº 18 del Presupuesto General. "

2/2

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del
Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

Código Seguro De Verificación	Prmkhaa0uBtLlke2zd5GYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	08/08/2025 13:31:19
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	08/08/2025 12:05:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Prmkhaa0uBtLlke2zd5GYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

